



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ACUERDO REGIONAL

Nº 048-2018-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 15 JUN 2018

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de junio del año 2018; **VISTA Y DEBATIDA** la Moción de Orden del Día, de fecha 06 de junio de 2018 presentada por la Consejera Regional, Raquel Santa Cruz Quispe; con el voto unánime del Pleno, dispensa del dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 191° establece que, “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa que, “La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia”;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el literal a. del artículo 15° prescribe que es atribución del Consejo Regional, “a. Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional”. De igual manera, en su artículo 39° establece que, “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 89° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que, “Se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), señala que: “La Tentativa de feminicidio es la situación donde las mujeres se salvaron de morir, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora, por la condición de ser mujer”;

Que, año a año se ha venido incrementando la violencia contra la mujer, tal como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Años	Tentativa feminicidio
2009	64
2010	47
2011	66
2012	91
2013	151
2014	186
2015	198
2016	258
2017	247
2018 *	103
Total	1411

Que, ante los hechos de feminicidio que suceden en nuestra sociedad, siendo uno de ellos la muerte de nuestra hermana cajamarquina Eyvi Ágreda Marchena, nos solidarizamos con su familia y exhortamos a las mujeres, luchen por conquistar sus derechos, a pesar que la realidad sea adversa, dado que aún está impregnada de pensamientos y acciones machistas y vulgares, reforzado por la misma sociedad en diversos contextos como la publicidad que utiliza a la mujer como objeto comercial y la denigra; realidad que constituye una amenaza para las mujeres (niñas, adolescentes y adultas), pues aún no se le da el valor que merece la mujer considerándola como ciudadana de segunda clase, situación que no debería ocurrir, en una sociedad que busca alcanzar el desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONSEJO REGIONAL



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ACUERDO REGIONAL N° 048-2018-GR.CAJ-CR

- PRIMERO:** SOLIDARIZARNOS con la familia de Eyvi Ágreda Marchena, víctima de violencia.
- SEGUNDO:** EXHORTAR a las mujeres de la Región Cajamarca, de nuestro país y del mundo a luchar por el reconocimiento y la puesta en práctica de sus derechos, a fin de conquistar un mundo justo, equitativo con igualdad de oportunidades para todas y todos.
- TERCERO:** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Manuel Ramos Campos

Prof. Manuel Ramos Campos
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional

